



Asunción, 29 de enero de 2020

MSPyBS/S.G. N° 0101-2020

**ABG. HERNÁN HUTTEMANN, ENCARGADO DE DESPACHO
ASESORÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a su nota PR/AJ/2020/N° 15, de fecha 20 de enero de 2020, adjunto a la cual me ha hecho llegar copia de la Resolución N° 4, del 14 de enero del año en curso, dictada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso Nacional, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EPIDEMIA DE DENGUE EN EL PARAGUAY"**.

En respuesta a los requerimientos contenidos en dicha resolución, tengo a bien remitirle el informe pertinente, elaborado en conjunto por las siguientes Direcciones Generales dependientes de este Ministerio: Vigilancia de la Salud, Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, SENEPA, Recursos los anexos correspondientes; a efectos de elevarlo a consideración del Señor Presidente de la República y enviar a la Comisión Permanente peticionante, dentro del plazo de ley.

Sin otro motivo en particular, le ofrezco mis más atentos saludos,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

OV/cml

SIMESE N° 7848/2020